

# RETO A LA INCLUSIVIDAD

## FONDECYT 1130501

**Juan Cornejo E.**

jcornejo@ucm.cl

Facultad de Ciencias de la Educación

Universidad Católica del Maule

Talca-Chile

[Recibido: 5 oct. 2013 / Aceptado: 28 dic. 2013]

### RESUMEN

En las últimas décadas se evidencia un creciente interés por el binomio exclusión-inclusión. Especial preocupación suscita el impacto de la globalización en los grupos y comunidades, no sólo en relación a los efectos del capitalismo sino también de los otros paradigmas que legitiman y naturalizan la exclusión. En ese contexto, los modelos de integración y asimilación, promovidos en distintos ámbitos, desde los años setenta y aún presentes en América Latina, despiertan fuertes críticas, por cuanto en lugar de promover la inclusión y el cambio de paradigmas, han incentivado lo que se ha dado en denominar “integración perversa”.

**Palabras-chave:** exclusión, inclusión, integración, asimilación, homogenización, naturalización.

### ABSTRACT

In the last decades an increasing interest demonstrates for the binomial exclusion - incorporation. Special worry provokes the impact of the globalization in the groups and communities, not only in relation to the effects of the capitalism but also of other paradigms that legitimize and naturalize the exclusion. In this context the models of integration and assimilation, promoted in different areas, from the 70's and still present in Latin America, raise strong criticism, since instead of promoting the incorporation and the change of paradigms, they have stimulated what has been called “inclusion integration”.

**Key words:** exclusion, inclusion, integration, assimilation, homogenization, naturalization.

## Antecedentes de la noción de exclusión

El gran interés que suscita el binomio exclusión-inclusión en los distintos círculos académicos de promoción de los derechos humanos, y aun de medios de comunicación social, se debe, probablemente, a la relevancia de la temática dada por los distintos profesionales que tienen como desafío el análisis de la constitución de los diferentes modos de exclusión y de sus múltiples determinaciones en los procesos sociales contemporáneos. El análisis psicosocial y ético de la desigualdad social pone de manifiesto la necesidad de la reflexión conceptual y coyuntural con vistas a abordar el impacto de la globalización en sus diversas formas, así como los efectos humanos y emocionales en quienes son objeto de la exclusión.

En este sentido, pensar críticamente la exclusión como un mecanismo de producción de la desigualdad social supone sumergirse en la complejidad y en las controversias del mundo actual, no eludiendo, por cierto, en ese pensar crítico la reflexión ética, que entre otras cosas, exige una discusión acabada en torno a los valores y efectos del orden capitalista en la vida de las personas; pero también aportar una palabra cuestionadora acerca de los otros paradigmas que legitiman y naturalizan la exclusión, como son por ejemplo: el orden patriarcal-machista, el heterosexismo, la xenofobia, el racismo, entre muchos otros.

En el esfuerzo por transparentar las lógicas subyacentes de la exclusión, la ética emerge como un problema ineludible de la política, la ciudadanía y la democracia. Vale decir, el binomio exclusión-inclusión necesariamente exige ligar estos tópicos a las demandas de transformación social, inherentes a la comprensión de los actuales escenarios sociales en que se constituyen los nuevos campos de conflictos y actores, no siempre visibles a la mirada pública en tiempos de privatización de los espacios colectivos. En consideración a lo anterior, en los siguientes acápites se explicita la necesidad de profundizar la dinámica de la exclusión y de los cambios sociales que se requieren en el contexto de las exigencias de la sociedad contemporánea, problematizando y poniendo en tela de juicio los modelos de integración a la normalidad social presente entre las teorías que predominaron hasta los años setenta; en cuyos supuestos se diseñaron e implementaron una serie de políticas y estrategias integradoras que en muchos casos aún se mantienen vigentes, especialmente en países del tercer mundo o en vías de desarrollo, como es el caso de América Latina.

Otro factor clave, desde una perspectiva sociológica, fue el supuesto de que la sociedad es un todo orgánico, correspondiéndole a las políticas públicas crear los mecanismos que tendiesen a la supresión de la desorganización transitoria, producto de los procesos migratorios, al mismo tiempo que las condiciones de una sociedad de consumo. En los años ochenta el debate se centró en torno al combate de la exclusión por medio de los movimientos

sociales en vista de una democratización de la sociedad, la lucha contra la segregación y segmentación urbana y el análisis de las falencias de las políticas sociales. En los noventa el concepto de exclusión se tornó más dinámico en la medida que irrumpió en el debate público la urgencia de evidenciar la multidimensionalidad de los dispositivos hegemónicos que obstruían las posibilidades de inserción social, imposibilitando a los individuos y a los colectivos el ejercicio de una ciudadanía activa. En las últimas dos décadas el debate se ha centrado en el intento por develar las artimañas de los procesos de integración, que si bien apuntan al reconocimiento de personas y grupos tradicionalmente excluidos, ampliando las posibilidades de integración a otras dimensiones además de las socioeconómicas, no alteran en nada los paradigmas legitimadores de la desigualdad, que continúan consagrando una suerte de jerarquización de los derechos, valores y expectativas de los distintos grupos sociales. Razón por la cual, recurriendo a una categoría psicoanalítica, se suele denominar a este tipo de políticas como “integración perversa”, en el sentido de que mantienen inalteradas las lógicas de la desigualdad; salvo, claro, el tránsito libre por los espacios comunes en una sociedad democrática. Con todo, esas reivindicaciones, como bien ha sido subrayado por varios pensadores, no ha estado libre de las maniobras históricas y estrategias sociales, económicas, políticas y culturales que fueron tejiendo, no pocas veces, una red imperceptible de exclusión en lo cotidiano, en las relaciones sociales y en los modos de subjetivación. No menos relevante, en los análisis que cuestionan los procesos psicosociales de la exclusión, son las reflexiones acerca de los mecanismos que llevan a una sociedad que dice valorizar los principios democráticos a convivir con las injusticias y discriminaciones. El debilitamiento y la ruptura de los vínculos sociales parecieran ser los sellos distintivos de una identidad negativa y descrédito de todos aquellos que quedan al margen de los circuitos de poder. Desde esta perspectiva la dialéctica que se establece entre exclusión e integración, así como las implicancias en la constitución de los proyectos de vida y los actos de elección, desplazan el debate centrado exclusivamente en los alcances de las políticas públicas de integración a las dimensiones humanas de los procesos de inclusión, recuperando, de paso, la importancia de la afectividad en el ejercicio crítico del individualismo presente en el neoliberalismo. Otro concepto estrechamente relacionado a esa dialéctica es el de identidad, no sólo en tanto destaque sobre las ambigüedades en el contenido, sino también, en cuanto posibilidad de escapar al relativismo que suprime singularidades o excluyen la alteridad. En todos estos procesos, la violencia histórica, expresada en todas sus formas, develan los mecanismos de la exclusión que se fundan en la impunidad, legitimaciones impuestas por los grupos hegemónicos y en los estereotipos estigmatizantes de muchas de esas personas y comunidades, divulgados en la contemporaneidad a través de los medios de comunicación con la consecuente profundización de las marcas de la discriminación social.

## Exclusión en contexto

Tradicionalmente se ha atribuido la invención de la noción de exclusión, en 1974, a René Lenoir.<sup>1</sup> Pensador sensible a las cuestiones sociales, cuyas tesis emanan del pensamiento liberal, las cuales fueron fuertemente criticadas por la izquierda europea. No obstante, su obra tiene el mérito de haber suscitado el debate y reflexión en torno a los alcances de la exclusión, ya no como un fenómeno de orden individual sino social, cuyo funcionamiento debería ser buscado en los principios mismos del funcionamiento de las sociedades modernas. Entre las causas que visualizaba subrayaba el rápido y desordenado proceso de urbanización provocado en gran medida por la migración campo-ciudad; la inadaptación y uniformización de los sistemas escolares; y el desenraizamiento ocasionado por la movilidad profesional, así como las desigualdades de renta y de acceso a los servicios.

Básicamente, la inquietud de Lenoir estuvo motivada por la fractura de los lazos sociales que experimentaban aquellas personas que eran apartadas del mercado laboral y de los beneficios sociales. Es decir, el concepto de exclusión fue aplicado a poblaciones que carecían de apoyo por parte de las políticas sociales. La literatura norteamericana, por su parte, hizo hincapié en la dimensión pobreza e incluso infraclase; comprensión que se alejaba de la conceptualización desarrollada en Europa.

En los setenta, dada la vigencia de la teoría modernizadora que proponía como modelo el desarrollo, se enfatizó la integración funcional, el valor de la cultura y las capacidades individuales. En ese contexto, los pequeños grupos de excluidos europeos eran calificados de “inadaptados”, noción que estuvo vigente hasta finales de los años ochenta e inicios de los noventa, donde se reintrodujo la categoría “excluido”.

De cualquier forma, la exclusión entendida como fenómeno estructural no es algo nuevo, aunque en la actualidad se caracterice por la carencia de elementos básicos de integración y la irrupción de un nuevo factor: el individualismo, que lo aleja de la vieja tradición de conflicto de clase. La ascensión del individualismo ha implicado que, “la integración no se realiza más a través de la participación de todos en valores y reglas institucionales comunes, sino más bien de maneras opuestas, a través de la individualización de cada actor social y de su capacidad de combinar sus fines culturales y personales con los medios instrumentales de la sociedad de masas” (Touraine, 1998: 59). Otro elemento que dificultaría la integración es la heterogeneidad de valores, situación que facilitaría la ruptura de las redes sociales existentes.

<sup>1</sup> René Lenoir, Secrétaire d'Etat a l' Action Sociale del gobierno francés, aludió al tema refiriéndose a la población marginal y “socialmente desadaptada” que había quedado “excluida” del Estado benefactor. Sin embargo, el término ya había sido utilizado por el Padre Joseph Wresinski en su Movimiento de Ayuda a Toda Desgracia - Cuarto Mundo, originado en la Asociación contra la exclusión de los más pobres, fundada en 1957 en Noisy - Le Grand, cerca de París.

Asimismo, la exclusión es entendida como un proceso multidimensional y politizable, por cuanto se generalizan los riesgos de caer en zonas de vulnerabilidad, evitables, según se dice, a través de las políticas públicas, las prácticas institucionales e incluso la acción colectiva. Las referencias, en este caso, aluden a exclusiones provocadas por causas ajenas al individuo o al colectivo, por cuanto existe autoexclusión voluntaria derivada del aislamiento, la desviación, la diferenciación o la resistencia a la integración. No obstante, en muchas de las decisiones que se califican como “voluntarias” inciden externalidades al sujeto. Se habla, por tanto, del proceso dinámico que se explicita en fases o estadios diversos, siendo la división más sencilla la establecida por Robert Castel, donde aparece un núcleo o “zona de integración”, una zona de vulnerabilidad en la que se sitúan individuos o colectivos con carencias en algunos niveles de integración social y una tercera zona llamada de “marginalidad” o de exclusión, compuesta por sujetos que se encuentran en situación de aislamiento o privación de los más elementales derechos sociales (Rizo, 2006).

Esta impronta ha llevado la discusión a los programas y planes gubernamentales de todos los países, facilitada por la exposición permanente a través de los medios de comunicación social. La exclusión se tornó así, en una discusión familiar en la cotidianidad de las diferentes sociedades en todo el mundo; pues, ella apuntaba al destino de segmentos mayoritarios excluidos de la población, ya sea por las restricciones impuestas por las transformaciones del mundo del trabajo o por las situaciones derivadas de modelos y estructuras económicas generadoras de desigualdad. Fenómeno que en el contexto de la globalización se habría tornado más acuciante.

Uno de los aportes más importantes a la reflexión ha sido el realizado por el economista, Premio Nobel, Amartya Sen, quien ha caracterizado la pobreza como privación de capacidades (Sen, 2000). En el caso de América Latina, la CEPAL ha incorporado el concepto como elemento articulador del diagnóstico que ilumina la búsqueda de estrategias de superación de la pobreza. De acuerdo con Amartya Sen, en las últimas décadas el concepto de exclusión social ha sido utilizado en la discusión académica y pública para referirse a un amplio espectro de situaciones. En América Latina el concepto comenzó a ser utilizado intensamente en los noventa, en el contexto del retorno a la democracia y la promoción de políticas sociales orientadas a la superación de la pobreza.

En el estudio de la CEPAL (1998) titulado: “La exclusión social de los grupos pobres en Chile”, se relaciona el fenómeno de la exclusión con el proceso de desintegración social y el debilitamiento de los lazos sociales. No obstante, en esa correlación hace falta un análisis más profundo de cómo el debilitamiento de los lazos sociales y la desintegración social deriva en situaciones de privación; esto es, el proceso mismo de la exclusión social

es generador de la pobreza. Con todo, se hace necesario diferenciar entre exclusión como privación en sí misma, y el proceso mismo de exclusión que lleva a la privación.

A propósito de lo anterior, Amartya Sen distingue diferentes tipos de exclusión social, pues, a su juicio, “el aporte del enfoque de la exclusión social no descansa en su novedad conceptual, sino más bien en su influencia práctica de enfatizar y centrar su atención en el rol de las características relacionales de la privación” (Sen, 2000: 8).

De acuerdo con Sen, existen exclusiones constitutivas, que son privaciones en sí mismas, como el no poder participar libremente en una comunidad, y exclusiones instrumentales; es decir, aquellas privaciones fundamentales que llevan o pueden llevar a otras privaciones aún mayores (Duhart, 2006). En este sentido, no se puede obviar que el concepto de exclusión social se lo ha ligado al de ciudadanía. Por tanto, excluido será aquel que no sólo carezca de los bienes básicos de subsistencia o esté al margen de las políticas públicas de los Estados, sino también aquel que no pueda gozar de sus derechos y obligaciones plenamente.

Pese a las críticas y contraargumentos, la exclusión, en tanto categoría analítica, continúa provocando intensos debates. Algunos consideran la exclusión como un nuevo paradigma en construcción que describe una multiplicidad de situaciones, las cuales representan las más variadas formas y sentidos derivados de la relación inclusión-exclusión. Bajo ese rótulo están contenidos innumerables procesos y categorías que aparecen como fracturas y quiebres de los vínculos sociales, entre los que se cuentan: personas de la tercera edad, deficientes, desadaptados sociales, minorías étnicas, migrantes, personas L.G.B.T.I.,<sup>2</sup> desempleados por períodos prolongados, jóvenes imposibilitados de acceder a los mercados de trabajo, etc. Con todo, el uso indiscriminado de la noción parece evidenciar una cierta saturación. Desde el punto de vista epistemológico, el fenómeno es tan vasto que es difícil delimitarlo. Se podría afirmar que excluidos son todos aquellos que son rechazados de nuestros mercados materiales o simbólicos, de nuestros valores (Xiberras, 1993). Lo cierto parece ser que existen valores y representaciones del mundo que acaban por excluir a las personas. Los excluidos no son sólo rechazados física, geográfica o materialmente sino que toda su riqueza espiritual y valores no son reconocidos; vale decir, hay también una exclusión cultural.

En el plano internacional se observa el agotamiento de dos figuras emblemáticas del siglo XX. Por un lado, el socialismo y, por otro, el Estado-Nación. Vivimos, al mismo tiempo, el agotamiento de un modelo y el fin de una forma de inteligibilidad del mundo. La llamada, “invención de lo social”, parecía haberse afianzado a través de la consolidación de sistemas

2 L.G.B.T.I. Acrónimo que alude a lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales e intersexuales.

de protección social, sin embargo, éstos se vieron cuestionados por la internacionalización de la economía y la crisis del Estado benefactor (Rosanvallon, 1995). En este sentido hemos sido testigos de una suerte de impotencia del Estado-Nación en el control de las coyunturas nacionales, particularmente en el intento de conciliar las profundas desigualdades entre aquellos que poseen altos niveles de ingreso y los excluidos del mercado.

Al tratarse del tema de la exclusión, es necesario precisar el espacio de referencia que provoca el rechazo. Cualquier estudio sobre la exclusión debe ser contextualizado en el espacio y tiempo en el cual el fenómeno se sitúa. Así, si se considera el espacio de análisis de la exclusión, necesariamente se ha de tener en cuenta la crisis que se cierne sobre el Estado-Nación, que en las últimas décadas se ha expresado en la incapacidad de controlar los procesos económicos que se derivan de la globalización, entre cuyas expresiones más elocuentes se evidencia la emergencia del desempleo y la precarización de las relaciones de trabajo como fenómenos más o menos permanentes. En ese contexto surge un nuevo concepto de precariedad y de pobreza, o de una nueva pobreza, para designar a los desempleados de larga duración que van siendo expulsados de los mercados productivos y a los jóvenes que no consiguen entrar en él, es decir, son segmentos de la población consideradas aptas para el trabajo y adaptadas a la sociedad moderna, pero que, sin embargo, son víctimas de la coyuntura económica y de la crisis del empleo. En otras palabras, los excluidos desde una perspectiva socioeconómica no son residuales ni temporeros, sino contingentes poblacionales crecientes que no encuentran espacio en el mercado laboral.

Aun cuando se pueda aplicar, en gran parte, este análisis a la realidad latinoamericana, no se puede desconocer que en el continente coexisten problemáticas específicas que explican una porción importante de la pobreza y exclusión social existentes. Las nociones de pobreza y exclusión traspasan el horizonte histórico de las sociedades de los países de la región, al punto de haberse convertido en las dos caras de una misma moneda. La concentración de la riqueza en pocas manos y la desigualdad conviven con los efectos perversos del desempleo estructural. Si por una parte crece la distancia entre los “excluidos” y los “incluidos”, por otra, esa distancia nunca fue tan pequeña toda vez que los incluidos se ven amenazados de perder derechos ya adquiridos (Pinheiro, 1995).

No hay duda de que la exclusión se ha convertido en una nueva manifestación de la cuestión social. La exclusión contemporánea es diferente de las formas anteriores de discriminación o aun de la segregación, en el sentido que tiende a crear individuos prescindibles e innecesarios del sistema productivo, para los cuales no parece haber más posibilidades de inserción. En este escenario, el gran desafío para la consolidación de los procesos democratizadores en el continente, supone la desnaturalización de las formas con que son encaradas las prácticas discriminatorias generadoras de los procesos de exclusión.

Desde la perspectiva del trabajo, el combate a la exclusión ha de proveer niveles de protección que garanticen el ejercicio de la ciudadanía posibilitando la autonomía de los ciudadanos.

### Exclusión ambigua

Las discusiones y teorizaciones en las distintas áreas del conocimiento, sin duda, evidencian que la exclusión, además de un tema de actualidad, es un tema recurrente en la agenda pública. Con todo, su uso no sólo deja al descubierto su ambigüedad e imprecisión conceptual, sino los manejos ideológicos de que puede ser objeto. La multiplicidad de usos retóricos, desde aquellos que apelan a la desigualdad como resultado de la deficiencia o inadaptación individual, hasta aquellos que privilegian la injusticia y explotación social como elementos distintivos, son sólo algunas de las expresiones de ese manejo ambiguo e indiscriminado. Vale decir, la exclusión, en las actuales condiciones del debate, se ha convertido en un concepto bisagra que pareciera contener cualquier fenómeno social que suscita consensos, pero sin que ello suponga una definición conceptual precisa que dé cuenta de lo que está en juego. Esta impresión es la que ha llevado, a no pocos pensadores, a proponer su sustitución en el intuito de romper con los discursos carentes de sentido, pero sobre todo, develar lo ilusorio de una discursividad que prescinde de los sujetos a los cuales supuestamente pretende representar.

Más que insistir en sus imprecisiones conceptuales o la supresión de sus ambigüedades, se busca dejar al descubierto las complejidades que conlleva todo proceso de exclusión social, o aun mismo, su reemplazo por otros recursos discursivos que apuntan a la integración. Dicho en otros términos, la ambigüedad denunciada apunta básicamente a desenmascarar su preocupación casi exclusiva en los análisis centrados en lo económico, que abordan la exclusión como sinónimo de pobreza o aquellas centradas en la discriminación social, minimizando las dimensiones éticas, políticas, psíquicas y humanas que necesariamente conlleva todo proceso de exclusión. Analizar la ambigüedad constitutiva de la exclusión es intentar captar lo que media entre los discursos de las versiones oficiales y los significados más íntimos de aquellos que son objeto de la misma. Analizarla en su complejidad, en sus diferentes facetas implica contextualizarla en un escenario socio-histórico que se configura como resultado de las necesidades que se desprenden de la vida social y que se plasman en significados y acciones. Tal empresa, sin embargo, no supone desconocer la dimensión objetiva de la desigualdad social, sino intentar además dimensionar los alcances éticos y humanos de la subjetividad del sufrimiento. No menos relevante, en tanto reverso de una misma lógica perversa, son algunos de los programas de integración, que lejos de promover un diálogo entre iguales o cuestionar los fundamentos de un orden jerarquizado que



consagra los privilegios de unos y subyuga las aspiraciones de otros, legitima, a través de la “naturalización”, la desigualdad social como forma de relacionamiento entre grupos y personas.

En esta dialéctica de exclusión e integración, el rescate de las subjetividades amplía las interpretaciones legalistas o minimalistas que pretenden restringir el tema de la exclusión a formalidades legales, a la crisis del Estado o a consideraciones estadísticas, poniendo los acentos en la falta de compromiso político que produce el sufrimiento en aquellos(as) que sienten vulnerados, no sólo sus derechos, sino también sus posibilidades de desarrollo humano integral. Desde una perspectiva psicológica esa dialéctica invierte la idea de inclusión social ligada a la noción de adaptación y normalización, así como de culpabilización individual, para vincularla a los mecanismos psicológicos de coacción psicológica. Esto es, explicita la permeabilidad de la relación subjetividad y legitimación social al poner de manifiesto los procesos que relacionan al excluido con el resto de la sociedad en la mantención del orden establecido. Todavía más, la dialéctica integración-exclusión genera subjetividades específicas que van desde el sentirse integrado hasta sentirse discriminado. Estas subjetividades no pueden ser explicadas únicamente por los condicionamientos económicos, pues, ellas son condicionadas por formas diferenciadas de legitimación social e individual, manifestándose en la cotidianeidad como identidad, sociabilidad, afectividad, conciencia e inconsciencia. La lucha contra la exclusión supone no restringirla a las dimensiones sociales, sino también integrar las necesidades éticas y afectivas, valorizando la diversidad de necesidades y sufrimientos, y consecuentemente, evitando un modelo único uniformizante en las reflexiones teóricas y en las políticas públicas. Un abordaje complejo inclusivo orienta la reflexión sobre la misma, no como sinónimo de uniformidad y monolitismo, sino como inclusión de la diversidad. En este sentido cabe a las ciencias humanas y sociales reflexionar e investigar acerca de las desigualdades sociales.

### **Procesos psicosociales de la exclusión**

Dado el carácter polisémico de la noción de exclusión, cabe preguntarse si es posible hablar de exclusión en términos generales, en consideración a la multiplicidad de fenómenos que intenta representar. Esto es, resultaría legítimo vincular la exclusión a fenómenos tan disímiles aparentemente, como son, el racismo, la xenofobia, el desempleo, los conflictos internacionales, la homofobia, o incluso la discapacidad física o mental. Sin lugar a dudas, hay un nivel donde un abordaje único parece tener sentido, cual es la interacción que se establece entre personas que son agentes o víctimas de esa exclusión. Este nivel pareciera ser el de la psicología social.

En efecto, la exclusión apunta siempre a una organización específica de relaciones interpersonales o intergrupales, materiales o simbólicas, a través de las cuales se manifiesta. En el caso de la segregación por medio de la mantención de una distancia topológica; en el caso de la marginación a través de la separación del cuerpo social de ciertas personas o grupos; en el caso de la discriminación por medio del cierre al acceso de ciertos bienes o recursos, ciertos papeles o estatus o a través de la imposibilitación diferencial o negativa. El resultado de ese proceso de exclusión son las interacciones que se dan entre personas o entre grupos.

En este contexto, es de esperar que del estudio de esas relaciones sociales se develen los procesos marcadores de la exclusión. Lugar de privilegio en el análisis de explicación del fenómeno le cabe a la psicología social. Ahora bien, el modo en que ésta intenta dar cuenta de esa realidad puede darse de dos modos. Por una parte, consiste en focalizar las dimensiones ideales y simbólicas, y de los procesos psicológicos y cognitivos por medio de los cuales se articulan los fundamentos materiales de esas relaciones. Por otro lado, a través del análisis de los espacios de interacción entre personas o grupos, en el seno del cual esas relaciones se construyen y funcionan. No se debe olvidar, en este sentido, que tal análisis supone la existencia de un lazo social, sea perverso o pervertido (Jodelet, 1999). Y es aquí donde la psicología social tiene una palabra que aportar. Es decir, tratándose de exclusiones socialmente producidas, la psicología social no presenta un tipo de interpretación psicológica opuesta a otras de orden socio histórico, cultural o económico, sino que intenta comprender de qué manera las personas y los grupos son objeto de una distinción; esto es, son construidos como una categoría separada.

Para dar cuenta de esta construcción social se han esbozado diversos modelos teóricos. Aludiendo a las dinámicas psíquicas o a procesos cognitivos se elaboraron conceptos tales como, los prejuicios, los estereotipos, la discriminación o la identidad social. Otros, focalizaron más bien sus análisis en los discursos sociales expresados en las representaciones y la ideología subyacentes a los mismos.

Como sostienen, B. Bettelheim & M. Janowitz (1964), la proyección, en un “chivo expiatorio”, no siempre hace aparecer comportamientos abiertamente agresivos, en no pocas oportunidades se expresa en actitudes despreciativas, bajo la forma de prejuicios o estereotipos negativos. La explicación de esta simulación de la agresividad estaría en el temor a la desaprobación social. En este mismo plano se ha tener presente, igualmente, que la propensión a perjudicar a otro(s) se justificaría en las concepciones del sentido común, sobre todo aquellas que dicen relación con explicaciones causales y atribuciones de responsabilidad en las cuales las personas se hallan victimizadas. Un buen ejemplo, que ilustra lo anterior, es lo que de alguna manera ocurrió a propósito de la irrupción del

VIH/SIDA a inicios de los años ochenta, cuando algunos grupos religiosos-conservadores afirmaban que los sufrimientos derivados de la enfermedad eran responsabilidad de las personas afectadas por el virus; es decir, la enfermedad resultaba ser el justo castigo divino a una sexualidad desviada y desordenada.

Un aspecto que no se puede obviar, a la hora de intentar revertir este tipo de hechos, es la constatación de que en los contextos sociales donde dominan valores y creencias que favorecen el desprecio de las víctimas, resulta difícil adoptar una posición contraria, por temor a las represalias del grupo de pertenencia. En otras palabras, no bastan las voluntades individuales, en el combate a cualquiera de las formas y expresiones de discriminación. Se hace necesario un quiebre radical que rompa los paradigmas y lógicas subyacentes que legitiman abierta o veladamente la exclusión.

### **Influjo del autoritarismo en la configuración de los procesos de exclusión**

La mayor parte de las investigaciones que han abordado el tema de la agresión hacia personas y grupos minoritarios u objeto de exclusión, han puesto de relieve los contextos en el que se desenvuelven esos procesos. Contextos marcados por las relaciones de poder, de las normas sociales y el juego de representaciones despreciativas hacia esas personas. Otra corriente analítica, no menos importante, ya desde los años cincuenta, ha puesto el acento en la producción de prejuicios y estereotipos generadores de la exclusión. En este sentido, el influjo de una educación familiar autoritaria determinaría una disposición del espíritu general, caracterizado por el convencionalismo y el deseo de castigar a aquellos que van en contra de los valores convencionales, expresado en agresividad autoritaria, respeto por la fuerza, desprecio o subvaloración de la franqueza, intolerancia a la ambigüedad, rechazo de la introspección e imaginación, represión y proyección en los “chivos expiatorios” de las propias debilidades o sentimientos negativos, y el rechazo de lo diferente serían sólo algunos de los trazos que definirían este tipo de personalidades. La educación determinaría, igualmente, un estilo cognitivo que privilegia el uso de clichés y estereotipos de manera rígida, generalizándolos a todas las personas de una misma categoría, sin tomar en consideración las diferencias individuales, además de evidenciar una incapacidad de mudar tales percepciones ante la presencia de nuevas informaciones. Estas características son también las que especifican el funcionamiento de los prejuicios.

Sin embargo, este modelo, pese a su fuerza explicativa, fue criticado ya desde mediados de los años sesenta, desde el punto de vista metodológico, por el excesivo carácter individualista de las explicaciones de las discriminaciones intergrupales. En contrapartida, se intentó establecer un sistema de relaciones entre las actitudes sociopolíticas y las

estructuras mentales, subrayando el papel en esa vinculación de los grupos de pertenencia, y más específicamente hacia los sistemas de comunicación institucionales o mediáticos en la transmisión o enraizamiento de los prejuicios, tanto cuanto para sus dinámicas psicológicas (Billig, 1984).

En los estudios que se han generado hasta la fecha se ha intentado demostrar la correlación que existiría entre: autoritarismo, conservadurismo político y discriminación. Dicho en otros términos, la exclusión respondería a un sentimiento de incompatibilidad entre los intereses colectivos propios, con los de las comunidades o grupos minoritarios, en razón del temor que despierta la privación de los privilegios de la comunidad o grupo hegemónico. En las actuales circunstancias del debate se ha querido llamar la atención acerca de lo hipócrita que resulta cierta “adhesión de fachada” con que se quieren revestir algunas declaraciones y legislaciones de tolerancia y aceptación de la diversidad, “tolerancia negativa” (Ríos, 2001); pues, no sólo se pone de manifiesto la ambigüedad y precariedad de esas medidas, sino que continúan preservando los paradigmas hegemónicos que consagran veladamente la desigualdad y discriminación a través de una pseudo integración o “integración perversa” de esos grupos y comunidades.

El prejuicio es un juzgamiento positivo o negativo, formulado sin examen previo a una persona o cosa. Dispuesto en la clase de las actitudes, el prejuicio comporta una dimensión cognitiva específica en sus contenidos y en su forma; además de una dimensión afectiva vinculada a las emociones y valores. Los estereotipos, por su parte, son esquemas que guardan relación con los atributos personales que caracterizan a los miembros de un determinado grupo o de una categoría social dada. Ellos son considerados como resultantes de procesos de simplificación propios del sentido común (Jodelet, 1999).

Existe, no obstante, una relación entre esos dos sentidos: imputar una característica a un conjunto de objetos con el propósito de constituirlo en una clase definida por la división de esa característica, e inversamente por el hecho de ser afectado por una categoría para verse a sí mismo como siendo exponente de ella. En este sentido, habría una tendencia para seleccionar e interpretar la información que poseemos sobre los individuos y los grupos de manera congruente con lo que nosotros pensamos de la categoría en la cual los situamos.

Sin embargo, otros modelos cognitivos, inspirados en el modelo de prototipo, pusieron en evidencia el hecho de que la categorización no siempre corresponde a una definición estricta de los criterios de clasificación. Esto es, los grupos tienen límites imprecisos y la inclusión en uno de ellos se puede hacer siguiendo la semejanza, la familiaridad respecto del ejemplar típico (Rosche & Lloyd, 1978).

De alguna forma, las evidencias muestran que el modo de relacionarse con el grupo es tributario del estatus que éste goza socialmente. Así, en los grupos dominantes se acentúan las particularidades y una diferenciación de las identidades, en cuanto que en los grupos dominados se manifestaría una tendencia a la homogeneización y definición de la identidad social, fundada en características atribuidas al grupo. Condición que incidiría en los sentimientos de inseguridad e inferioridad imputables a un estatus marginalizado, privado de prestigio y de poder, además de la internalización de las imágenes negativas compartidas en la sociedad. Con todo, estas consideraciones han sido fuertemente criticadas especialmente desde los años ochenta a la fecha, en razón de la constatación de que una subcultura ética, la conciencia de pertenencia comunitaria, y de las identificaciones positivas revertirían tales apreciaciones o, por lo menos, la podrían en tela de juicio.

### **Inclusión perversa**

De los análisis de los mecanismos de la exclusión en América Latina, claramente, se advierte un aspecto que ha venido siendo denunciado en las dos últimas décadas, especialmente por parte de la educación especial y los estudios interculturales. Básicamente, la denuncia insiste en que lo que se ha venido desarrollando en el continente, en materia de inclusión, son planes de integración de personas y grupos tradicionalmente segregados y discriminados en razón de su extracción socioeconómica, distintas capacidades físicas y cognitivas, origen étnico y, más recientemente, consideraciones relativas al género, la orientación sexual y la identidad de género. No obstante, todos esos programas apuntan a la integración de grupos y personas a través de un proceso de asimilación de los mismos a los patrones socio-culturales dominantes, la matriz patriarcal-machista, el orden heterosexista, entre otros.

En esta línea, la educación especial ha insistido en que los planes de integración de estudiantes con necesidades educativas especiales o capacidades disminuidas, con los(as) denominados estudiantes “normales” ha apuntado especialmente a la integración de ambos grupos en los espacios comunes o al desarrollo de ciertas actividades pedagógicas y recreativas, pero no a un cambio en la lógica que subyace al currículo escolar, que sigue consagrando la segregación o subvalorando a los considerados menos capacitados. Y aunque se reconoce un avance respecto de las prácticas de la educación tradicional, que consagraba la segregación total, no es menos cierto que sigue prevaleciendo una lógica educativa jerarquizadora que se conforma con la creación de espacios comunes donde ambos grupos de estudiantes pueden interactuar.

La situación no es muy distinta tratándose de la educación multicultural, donde, si bien se reconocen las culturas originarias, el bilingüismo (multilingüismo en otros casos) o se reconocen ciertas especificidades de algunas comunidades locales, se sigue promoviendo la asimilación de esos grupos a la cultura hegemónica, representada por la llamada: “cultura nacional” dominante; la cual, a su vez, en el caso latinoamericano, identifica y encarna el ideario de las oligarquías nacionales que configuraron las nacionalidades y dieron vida a las nacientes repúblicas durante el siglo XIX. Práctica que en las actuales circunstancias y requerimientos del proceso globalizador se sigue esgrimiendo, en el entendido de que esas comunidades, se dice, deben integrarse a través de la asimilación a los códigos de una cultura globalizada, mediatizada por la cultura nacional. En este sentido no se puede obviar que, históricamente, en el continente los sistemas educativos no sólo han servido como instrumentos de construcción y divulgación de los sentimientos nacionales, patriotismo e historia oficial; funcional a los intereses de las oligarquías nacionales, sino también a los procesos de asimilación e integración de los grupos disidentes o marginalizados. En la mayoría de esos intentos los esfuerzos han estado, no en el diálogo intercultural o reconocimiento de la especificidad, sino en la anulación u omisión de esos trazos culturales distintivos, estableciendo de paso una suerte de jerarquización cultural donde la cultura hegemónica, identificada y administrada por los grupos de poder, ha sido presentada como lo propio, lo nacional, a lo cual todos los sujetos se deben integrar (Cornejo, 2012).

• 34

Los antecedentes anteriormente expuestos son la muestra más elocuente de que la exclusión ha sido una práctica permanente en la región, al punto que ni en las actuales condiciones del debate público, en que se ha buscado ampliar la discusión, no reduciendo sus efectos a consideraciones exclusivamente socioeconómicas, como fue la tónica en las décadas pasadas, intentando visualizar otras formas más sutiles, transversales y legitimadas, se pueda afirmar que no ha habido un cambio significativo de las políticas asimilatorias o integracionistas; pues, más que incluir, como pretenden los nuevos enfoques culturales, educativos o de agrupaciones defensoras de los derechos humanos, lo que ha ocurrido en la práctica, pese a los discursos de las autoridades políticas, ha sido la persistencia o prevalencia de esos programas y políticas.

Un ejemplo dramático de la ambigüedad de lo antes descrito, que escasamente esconde el sesgo homofóbico del discurso público, es lo que ocurre con las personas L.G.B.T.I., que a diferencia de cualquier otra comunidad o grupo que es objeto de discriminación, en la mayor parte de los países de la región, no sólo carece de legislaciones que garanticen sus derechos ciudadanos mínimos, sino que ni siquiera existe la convicción teórico-epistemológica de que sean sujetos de derechos. Con esto no estamos insinuando que los derechos de las otras comunidades y grupos no son sistemáticamente vulnerados por las prácticas cotidianas de convivencia social. Por cierto que son objeto de discriminación reiterada,

pero al menos en términos teóricos y en las prácticas discursivas, tanto de las autoridades, como de la población en general, hay convicción de que merecen un trato digno, cuestión que no ocurre con las personas L.G.B.T.I. Así, no es inusual que no sólo líderes religiosos, políticos, comunicadores sociales, educadores u otros formadores de opinión, sino también académicos e intelectuales, que se supone deberían estar más abiertos a las nuevas ideas, cierren filas para oponerse a cualquier intento de concesión de derechos a estas personas.

Tal actitud, revela que la comunidad L.G.B.T.I., lejos de poder aspirar a ser incluidos socialmente con todo lo que ello implica en términos de reformulación o cambio de paradigmas, los programas y políticas públicas de integración y asimilación en relación a ellos, son aún incipientes. Es más, no importando la extracción socioeconómica o niveles educacionales de sus miembros, a diferencia de cualquier otro grupo de excluidos, no tiene garantizada su integración social o reconocida su orientación sexual o identidad de género (Eribón, 2001). En el mejor de los casos, la mayor parte de los países del continente, promueve legislaciones que garantizan derechos mínimos de tolerancia social, pero en ningún caso equiparables a los derechos y garantías que gozan los heterosexuales. Desde el momento, por ejemplo, que para unos se consagra el matrimonio civil con todos los derechos y privilegios; para otros, en cambio, se pretende consagrar una figura jurídica de menor envergadura, como son las uniones civiles entre personas del mismo sexo, uniones de hecho o matrimonios con restricciones. Con ello no sólo se está estableciendo una jerarquía de las sexualidades, al darles a unos derechos plenos y a otros derechos restringidos (Borrillo, 2001), sino que se consolida el orden heterosexista en el cual todos se deben encuadrar. Todavía más, cualquier desvío o alejamiento del mismo es considerado una transgresión y una traición a los valores y representaciones promovidos por el modelo.

En ese contexto, la aceptación de la diversidad sexual es percibida como un mal menor, pero nunca una posibilidad legítima de realización erótico-afectiva para una persona, razón por la cual, cualquier intento de validación social o concesión de derechos es considerada inadmisibles, especialmente por parte de todos aquellos que se alzan como guardianes de ese orden; que ven como única posibilidad de aceptación social, de los considerados transgresores del orden heterosexista, su “normalización”. En otras palabras, el fundamentalismo naturalizante que subyace tras esta pretensión, no sólo niega cualquier posibilidad de integración o asimilación, que como vimos, al menos reconoce, aunque asimétricamente, la existencia de otros patrones culturales, estilos de vida u otras especificidades, además de los hegemónicos. En el caso de las personas L.G.B.T. I., muchas veces ni siquiera se puede hablar de una “integración perversa”, pues, la negación es tan radical que termina anulando la propia condición humana.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BETTELHEIM, B. & JANOWITZ, M. (1964). *Social change and Prejudice*. London: The Free Press of Glancoe.
- BILLIG, M. (1984). "Racisme, prejudices et discrimination". En S. Moscovici (ed.). *Psychologie sociale*. París: Presses Universitaires de France.
- BORRILLO, D. (2001). *Homofobia*. Barcelona: Edicions Ballaterra.
- CORNEJO, J. (2012). Retos impuestos por la globalización a los sistemas educativos latinoamericanos. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*. Vol. XVII, número 52, México, pp. 15 – 37.
- DUHART, D. (2006). "Exclusión, poder y relaciones sociales". *Revista Mad*. Número 14, Santiago, pp. 26 – 39.
- ERIBÓN, D. (2001). *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- JODELET, D. (1999). "Os procesos psicossociais da exclusao". En Bader Sawaia (org). *As artimahnas da exclusão*. Petrópolis: Editora Vozes.
- PINHEIRO NASCIMENTO, E. (1995). "Modernidade ética: um desafio para vencer a lógica perversa da nova exclusão". Rio de Janeiro: *Proposta*, Ano 23, Num. 65, pp. 24-28.
- RIOS, R. (2001). *A homossexualidade no direito*. Porto Alegre: Livraria do Advogado.
- RIZO LÓPEZ, A.E. (2006). "¿A qué llamamos exclusión social?". Recuperado 13 de diciembre de 2012 de: [www.revistapolis.cl/15/doc/riz.doc](http://www.revistapolis.cl/15/doc/riz.doc)
- ROSANVALLON, P. (1998). *La nouvelle question social*. Repenser l'État-providence. Seuil, París.
- ROSCHÉ, E. & LLOYD, B.B. (eds.). (1978). *Cognition and Categorizatio*. Hillsdale N J, Lawrence Erlbaum Associates.
- SEN, A. (2000). "Social Exclusion: concept, application and scrutiny". Office of Envirionment and Social Development Bank, 54 pp.



TOURAINÉ, A. (1998). "El concepto de desarrollo revisited". En E. Sader (ed.). Democracia sin exclusiones ni excluidos. CLECSO - UNESCO, Nueva Sociedad, Caracas, 236 pp.

URIBE ECHEVERRÍA, V. (1998). La exclusión social de los grupos pobres en Chile. CEPAL, Santiago, 57 pp.

XIBERRAS, M. (1993). *Les théories de l'exclusion*. París: Meridiens Klincksieck. 204 pp.

# Emergencia Educativa